

**MÉXICO: HISTORIA,
IDEAS Y CULTURA POLÍTICA**

El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia¹

ARIEL RODRÍGUEZ KURI

SOBRE LA NATURALEZA DEL PROBLEMA

UNA narrativa y una interpretación general de la historia política mexicana de la segunda mitad del siglo xx están determinadas (y a veces limitadas) por dos circunstancias. En primer lugar, tenemos el dato más o menos duro de que la investigación propiamente histórica, esto es, aquella que recurre por sistema a los repositorios documentales, a las hemerotecas, a las memorias de los protagonistas y los testigos, es notoriamente escasa; un historiador afirmó hace poco que la historia de la política mexicana parece detenerse en 1940². Para decirlo pronto, es probable que la historiografía disponible no constituya una masa crítica para el periodo que se inicia con la segunda Guerra Mundial³.

La segunda circunstancia que ha marcado la creación y difusión de nuevos conocimientos sobre la historia política contemporánea en México es lo que llamaré aquí el paradigma politológico. Por una serie de razones geopolíticas y culturales, el régimen mexicano ha recibido una atención elevada de la ciencia política, tanto en su versión estadounidense como mexicana. Donde la investigación histórica se ha mostrado tímida o perezosa, han florecido en cambio los estudios políticos⁴ (y aquí son reconocibles con frecuencia los es-

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias de mis colegas Erika Pani y Luis Aboites.

² Véase Stephan R. Niblo, *Mexico in 1940s. Modernity, Politics and Corruption*, Wilmington, SR Books, 1999, págs. xvii-xviii.

³ Un espléndido trabajo que analiza los paradigmas vigentes y las alternativas de una historia para México en la segunda posguerra es el de Arthur Schmidt, «Making It Real Compared to What? Reconceptualizing Mexican History since 1940» en G. Joseph, A. Rubenstein y E. Zolov, eds., *Fragments of the Golden Age. The Politics of Culture in Mexico since 1940*, Durham, Londres, Duke University Press, 2001, páginas 23-68.

⁴ Nombro sólo tres estudios, que son representativos de ese interés: Robert E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1959; Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1980 [primera edición, 1965]; Vincent Padgett, *The Mexican Political System*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1965.

carceos sociológicos y antropológicos⁵). Sin embargo, la imagen que proyectan éstos a veces pareciera una camisa de fuerza conceptual, e incluso de estilo. De ahí que Peter Smith haya notado en los estudios del régimen mexicano una «presunción tácita de continuidad» que, más aún, ha redundado en una «sensación de atemporalidad»⁶. La imagen del régimen se ha congelado en una fotografía, pero hemos sido omisos en cuanto a una narrativa que reintegre el movimiento al régimen.

Quizá no podía ser de otra manera, sobre todo para los trabajos escritos antes de la década de 1970; el reto intelectual que planteaba el estudio del modelo era no sólo complejo sino oportuno: se trataba de entender un régimen que se asumía como revolucionario (aunque nunca socialista o comunista), pero que promovía una relación intensa y apasionada con el mercado, la empresa privada y la inversión extranjera. Si ya desde la década de 1930 el régimen mexicano resultaba atractivo para la reflexión política por su distancia simétrica del comunismo y del fascismo (aunque no del mito revolucionario moderno), esa peculiar ubicación en el imaginario político mundial se hizo relevante de otra manera en la segunda posguerra mundial. No es casualidad que Juan J. Linz considere al régimen mexicano (junto al de Turquía) como un caso especial dentro de la gran familia de los modelos autoritarios del siglo xx, principalmente porque sus orígenes tempranos (contemporáneos de la primera Guerra Mundial) y su larga evolución no sean reductibles a los vocabularios, tensiones y alternativas de la Guerra Fría⁷.

Sería injusto e improbable cualquier intento de resumir el bagaje de 50 años de investigación alrededor de la política mexicana. En todo caso, discutiré en este artículo uno de los tópicos más importantes del enfoque politológico: el del presidencialismo o, con más precisión, algunos rasgos de la figura y del papel del presidente en la historia política. Limito mis argumentos al periodo que corre de la segunda Guerra Mundial al gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) no por razones conceptuales o propiamente históricas, sino por la simple razón de que ahí se concentran —por lo pronto— algunos de los problemas que juzgo más relevantes en un programa historiográfico sobre el presidencialismo mexicano.

La ventaja de elegir el presidencialismo como *problema* de la historia política es doble: de una parte, es un asunto en el cual el pa-

⁵ Un buen ejemplo es Claudio Lomnitz, *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1995.

⁶ Peter Smith, «México 1946-c.1990» en Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*, vol. 13: *México y el Caribe desde 1930*, Barcelona, Crítica, 1998, 84.

⁷ Véase Juan J. Linz, *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder, Londres, Lynne Rienner Publishers, 2000, 173.

radigma dominante se ha explayado por décadas y en cambio la historiografía no ha dicho casi nada; de otra suerte, es un asunto que por su propia naturaleza permite abordar otra serie de problemas que en el caso mexicano —en el seno y más allá del diseño constitucional— le son consubstanciales. En este último sentido piénsese en la construcción y desarrollo de un partido oficial, en las relaciones entre el congreso y el presidente de la República, en la mecánica sucesoria del Ejecutivo y en la naturaleza de los procesos electorales, en los mecanismos de disciplina la clase política del oficialismo, entre otros.

Hay más razones aún, juzgo yo, para introducir el presidencialismo como un problema central en la investigación sobre la historia política contemporánea de México. Por un lado, ha sido obvia la lentitud con que los historiadores hemos reconocido la existencia de problemáticas y métodos que, como los planteados por la ciencia política, vale la pena revisar y contrastar con nuestros propios métodos de investigación, y con nuestras posibilidades interpretativas. Pero un acercamiento cuidadoso entre la historia y la ciencia política tiene una ventaja adicional al del enriquecimiento recíproco en cuanto a temas y métodos, pues contribuye a una definición más acotada y operativa de lo que entendemos por historia política. En este sentido, no parece justificado un planteamiento difuso e indeterminado de la materia de la historia política; propongo en este artículo que la historia política consiste en la reconstrucción y análisis de los procesos constitucionales y meta-constitucionales que concurren en la integración y funcionamiento de los poderes públicos que dan sustancia al Estado mexicano.

La ventaja de esta definición es que permite contemplar los momentos críticos en la instauración y funcionamiento del régimen político, y al mismo tiempo evita una dispersión conceptual y temática que acaba por hacer de la historia política una dimensión de análisis siempre reductible a algo más (el ciclo económico o la idiosincrasia o la etnia, por ejemplo). Hacer gravitar la historia política alrededor de los arreglos y pactos (y de su funcionamiento) que se desprenden de la letra y de las interpretaciones de la Constitución de 1917 no es una salida formal ni una confesión de inocencia política. Por el contrario, mi argumento central en este artículo es que la Constitución es *un referente y un límite objetivo* para la política en México, y que los arreglos y compromisos de la élite política reconocieron en lo esencial ese límite. Más aún, la Constitución por un lado, y los arreglos políticos por el otro, crearon en México un universo axiológico, una especie de *matriz valorativa* (no solo normativa) para la acción política. De aquí que la historia política de la posrevolución sea esa interacción compleja y apasionada entre los presidentes y la Constitución y no, como quiere la visión banal y radicalmente pragmática del pasado, el mero capricho de los primeros.

La mayor dificultad para escribir una historia política, sobre todo en las últimas tres décadas, ha radicado en la dificultad de reunir una teoría de la constitución mexicana con los datos empíricos más relevantes del desempeño presidencial. Pero es probable que la historia política experimente un renacimiento en el contexto de los cambios recientes. En este sentido es obvio que el triunfo histórico de un partido opositor (el Partido Acción Nacional) en las elecciones presidenciales de julio de 2000, y las conformaciones sucesivas de la cámara de diputados, que desde el verano de 1997 no cuenta con una mayoría del presidente, alimenten y configuren nuevas preguntas sobre la idoneidad del diseño constitucional, del régimen de partidos, y el desarrollo de la clase política⁸.

EL PRESIDENCIALISMO Y LA HISTORIA POLÍTICA

El régimen político mexicano que surgió de la Constitución de 1917 es presidencialista. Cumple con las condiciones que los tratadistas han definido al respecto: el presidente es elegido directamente por los ciudadanos y asume el cargo de jefe de estado; no tiene responsabilidad política ante el congreso; la designación de los miembros de su gobierno (los encargados de las secretarías de estado) es su responsabilidad, y no está mediada por la aprobación del congreso; tiene capacidad de iniciar leyes y de imponer veto a las que expida el congreso; no requiere de la firma o aceptación de los miembros de su gobierno para iniciar leyes, con la excepción de la solicitud de suspensión de garantías individuales; tuvo —ya no— la facultad exclusiva para convocar a periodos extraordinarios de sesiones del Congreso⁹.

En un trabajo muy influyente, Juan J. Linz ha sugerido que los regímenes presidencialistas tienden a ser inestables, especialmente

⁸ Se puede intentar un primer acercamiento a las elecciones históricas de 2000 en Yolanda Meyenberg, «Los cambios y las permanencias. Las elecciones presidenciales del año 2000» en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, no. 23, enero-junio 2002.

⁹ Al respecto, véase Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1985, 29 y sigs.; es muy útil también Ignacio Marván, «Ejecutivo fuerte y división de poderes: el primer ensayo de esa utopía de la revolución mexicana» en María Amparo Casar e Ignacio Marván, coordinadores, *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1967*, México, Taurus, 2002, 130-131. Véase asimismo los tres puntos de Giovanni Sartori en *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, FCE, 1994, 99. Un historiador tan eminente como Daniel Cosío Villegas exagera al considerar que el presidencialismo mexicano es de hecho un hiperpresidencialismo que ya está implícito en la Constitución; véase *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1974, 22-23.

en América Latina. Según la evidencia recopilada y discutida por él, es más probable la interrupción en la continuidad democrática de los regímenes presidencialistas que en los parlamentarios, y es probable asimismo la disputa —de pronóstico reservado— entre el congreso y el ejecutivo alrededor del tema siempre espinoso de dónde radica la voluntad popular¹⁰. Este razonamiento de Linz debe tener a mi juicio repercusiones importantes en el estudio de la historia política mexicana, en un asunto nodal: el régimen ha sido estable desde la década de 1930 *aun cuando ha sido un régimen constitucional presidencialista*.

La caracterización del régimen como presidencialista debe ser depurada y, a la larga, enriquecida por el historiador. Una primera acotación: el presidencialismo, según el diseño constitucional de 1917, no ha sido, en todo momento, sinónimo de dominio político pleno del ejecutivo sobre el congreso, ni mucho menos de omnipotencia presidencial. La historia política de la década de 1920 y al menos de la primera mitad de la de 1930 muestra que los presidentes de la República tendían a ser ineficientes en sus relaciones con el Congreso, esto es, que había una posibilidad alta de que sus iniciativas para crear leyes, establecer impuestos, definir el gasto y solicitar facultades extraordinarias fuesen rechazadas, o bien fuesen modificadas de manera sustancial por los legisladores¹¹.

En la década de 1920, esos límites del poder presidencial eran también visibles en sus relaciones con los gobernadores de los estados y con un universo de partidos más bien amorfo y fluctuante¹².

¹⁰ Linz ha llamado la atención sobre la necesidad de explorar a profundidad la naturaleza de los arreglos políticos constitucionales básicos (por ejemplo la dicotomía parlamentarismo/ presidencialismo o monarquía/ república) en los estados modernos; esas categorías no son ajenas en absoluto a un juicio sobre la estabilidad y la continuidad democráticas; véase «Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference?» en Juan J. Linz y Arturo Valenzuela, eds., *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore, Londres, The John Hopkins University Press, 1994; Sartori, *Ingeniería constitucional op. cit.*, 101, razona en un sentido similar, aunque con algunos matices. Una aclimatación del debate a la circunstancia mexicana es el trabajo de Alonso Lujambio, «Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México» en Alicia Hernández, coord., *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, FCE, 1994, 75-111.

¹¹ Al respecto véanse Benito Nacif Hernández, «El impacto del PNR en la lucha por la presidencia y la supervivencia política de los legisladores (1928-1934)» y Jeffrey A. Weldon, «Las estrategias presidenciales con gobierno dividido en México, 1917-1937», ambos en Casar y Marván, coordinadores, *Gobernar sin mayoría op. cit.*, págs. 235-264 y 265-292, respectivamente.

¹² Consultar dos estudios recientes: Georgette José Valenzuela, «Campana, rebelión y elecciones presidenciales de 1923-1924» y Pedro Castro, «La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo», ambos en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, no. 23, enero-junio 2002.

Aunque comúnmente se ha dado por sentado en la historiografía que desde finales de la década de 1930 se establece una suerte de disciplina subordinada de los gobernadores en sus relaciones con el presidente, algunos estudios recientes hacen dudar de la docilidad de esos gobernadores (y de las legislaturas estatales), al menos en algunos aspectos clave. Luis Aboites ha mostrado que los diversos intentos de reforma del sistema fiscal federal entre la década de 1920 y 1940 encontraron en los gobernadores fortísimas resistencias, a veces de una intensidad inusitada¹³. En pocos lugares como en el asunto fiscal la omnipotencia presidencial es un mito. En todo caso, el historiador debe buscar los tipos y la eficacia de *los arreglos* entre la presidencia y otros actores políticos, y dejar de lado —de manera provisional— las perspectivas sistémicas, que tienden a ocultar el conflicto.

Como ha explicado Jeffrey Weldon, no basta el diseño constitucional para explicar la fluidez y la eficacia del predominio del presidente. La existencia de un gobierno unificado, la disciplina de los políticos y el papel del presidente como jefe indiscutido de su propio partido deben concurrir para generar lo que se ha denominado las facultades meta-constitucionales del presidente. La conjunción de estas condiciones se habría obtenido hacia el trienio de 1937-1940¹⁴. Pero el hecho de que esos elementos sean estructurales a la estabilización autoritaria del modelo político mexicano no significa que cada vez, en todo momento, hayan armonizado —por decirlo así— como si fueran las piezas de una máquina que concibió un ingeniero divino. De 1940 en adelante el historiador debe buscar fallas, tensiones y desgastes en el modelo político, pero al mismo tiempo las decisiones, las políticas específicas del consenso, aquéllas que permitirán, en una suerte de hazaña cotidiana, el funcionamiento y la permanencia del régimen.

Cómo la historia política adquiere otra dimensión en el desarrollo de esos elementos, en sus relaciones mutuas y en sus intersticios, lo muestran dos de los problemas centrales de la historia política mexicana: la trayectoria del partido oficial y la prohibición constitucional para que el presidente pueda ser reelecto. De hecho, los fenómenos del partido oficial y el impedimento constitucional para la reelección del presidente son problemas que surgen y se resuelven casi simultáneamente. La primera convocatoria para unificar a los diversos partidos políticos que reclamaban la herencia de la Revolución mexicana la hizo el presidente Plutarco Elías Calles

¹³ Luis Aboites, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.

¹⁴ Weldon, «Las estrategias presidenciales ...» *op. cit.*, 283.

(1924-1928) en 1928. Es un dato definitivo en este llamamiento que se haya hecho a unas semanas del asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón. Éste, quien fue presidente entre 1920 y 1924, se perfilaba como el gran caudillo de la época de la posrevolución, y había sido capaz de aglutinar un bloque político lo suficientemente poderoso como para modificar la Constitución y permitir la reelección. Su asesinato, obra de un fanático religioso, permitió que la Constitución volviera a la prohibición original de la reelección (de hecho, con una redacción más enfática), y permitió asimismo la primera unificación política en el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que se funda en 1929¹⁵.

Nótese aquí, ya, la configuración de un campo, es decir, de una matriz normativa y valorativa. Sólo dentro de los límites de ese campo será pensable la historia política mexicana de las siguientes cinco o seis décadas. Aparece, en primer lugar, como referente general pero también como límite a la política posible, la propia Constitución, que prescribe un régimen presidencialista clásico, «puro» quizá, pero al mismo tiempo ha prohibido de forma absoluta la reelección del presidente de la República y de los gobernadores. Como segundo momento, se organiza y perfecciona el partido oficial, que atravesará por distintas fases organizativas. En 1938 el PNR se convierte en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y justo en ese momento se abandona la idea original de 1929 de una gran federación de partidos regionales, para optar por un partido de sectores corporativizados (el campesino, el obrero y el militar, a los cuales se agregará el popular en 1943). La segunda, en 1946, cuando el PRM se transforma en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para culminar así, al menos en sus rasgos más básicos, la definición de las relaciones internas de los sectores, pero sobre todo las relaciones del partido en su conjunto con el presidente de la República¹⁶.

¹⁵ La constitución se reformó para prohibir la reelección hasta 1933, pero después de la muerte de Obregón el asunto dejó de estar a discusión. Véase Jorge Carpio, «El principio de no reelección» en Pablo González Casanova, coordinador, *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1989, 119 y sigs. Sobre la convocatoria de 1929 para unificar a las familias revolucionarias, y sobre las formas organizativas que adquirió el PNR en sus primeros años, véase el trabajo de Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado mexicano (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

¹⁶ Sobre la evolución y las rupturas del partido oficial, amén del trabajo de Garrido, *El partido op. cit.*, consúltese Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981; Carmen Nava, *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas AC, 1984; y Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí, *El partido de la revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Un paréntesis obligado, que también es un principio de método. Aunque probablemente las determinaciones para la estabilidad, el cambio y el disenso político en México sean endógenas en última instancia, las condiciones geopolíticas globales han resultado muy importantes. Las condiciones que se crearon alrededor de la segunda Guerra Mundial jugaron su papel en muchas definiciones posteriores del régimen. Esto fue así en virtud de dos razones principales: el apaciguamiento de la insurgencia campesina y obrera, que llegó a su plenitud durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), como resultado de una política exitosa de unidad nacional propuesta por Manuel Ávila Camacho (1940-1946); y la renegociación estratégica de las relaciones con los Estados Unidos¹⁷.

Estudios históricos recientes han mostrado que las preocupaciones sobre la seguridad continental de parte de los norteamericanos favorecieron —no sin arduas y complejas negociaciones con el gobierno mexicano, y ensayos y errores del más variado tipo— el afianzamiento del régimen posrevolucionario mexicano. Pero quizá es más importante reconocer que no eran fácilmente descartables las posibilidades de un ensayo criollo del fascismo y el falangismo en México¹⁸. Las pasiones intensas y desgarradoras de la década de 1930, y la guerra mundial, dejaron huella en la experiencia política mexicana. Recuérdese en todo caso que los compromisos de ambas administraciones (la de Cárdenas y la de Ávila Camacho) fueron claramente con los modos republicanos y con las democracias aliadas; en esa decisión, el régimen mexicano compró una legitimidad y un espacio de maniobra que le redituaría por décadas.

Una de las características más importantes de la historia política mexicana (y de las más paradójicas) ha sido el ritmo continuo y perfectamente formalizado de las elecciones presidenciales y legislativas desde hace casi 70 años. Por obvio que parezca, el reconocimiento de *la continuidad y la formalidad* en la reproducción del sistema político resulta de una alta relevancia en el entendimiento de la naturaleza autoritaria del modelo mexicano, y le otorga una de sus peculiaridades más acusadas (ver cuadro). Lo es porque ese autoritarismo resulta impensable al margen de las formalidades ordenadas por la Constitución para la renovación de los poderes públicos. Una conclusión: lo que es posible historiar en México es una República autoritaria, pero jamás una dictadura. En palabras de Sar-

¹⁷ Para entender las continuidades y rupturas entre las administraciones de Cárdenas y Ávila Camacho, véase Niblo, *México 1940* ob. cit., 75 y sigs. y Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México*, México, Cal y Arena, 1991, 189 y sigs.

¹⁸ Véase el fascinante trabajo de María Emilia Paz, *Strategy, Security, and Spies. Mexico and the United States as Allies in World War II*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 1997.

tori, «en el caso mexicano la no reelección, jamás, de sus presidentes es la condición clave que establece el límite entre la dictadura y el sistema»¹⁹. Un dato más: de hecho, ninguna elección legislativa ha dejado de ser convocada y realizada ordinariamente desde 1920, y sólo el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón (en julio de 1928) alteró la continuidad constitucional en la renovación de alguno de los poderes públicos.

Algunos datos básicos de las elecciones presidenciales en México, 1934-1982

Año de la Elección	Votación para el partido oficial (absoluta y relativa)	Votación para la oposición (absoluta y relativa)	Candidato triunfador y período presidencial
1934	2 225 000 (98.19%)	40 971 (1.81%)	Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940)
1940	2 476 641 (93.90%)	160 941 (6.10%)	Manuel Ávila Camacho (1940-1946)
1946	1 786 901 (77.90%)	506 646 (22.10%)	Miguel Alemán Valdés (1946-1952)
1952	2 713 419 (74.31%)	937 782 (25.69%)	Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)
1958	6 767 754 (90.43%)	715 649 (9.57%)	Adolfo López Mateos (1958-1964)
1964	8 373 446 (89%)	1 034 377 (11%)	Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)
1970	11 904 260 (85.8%)	1 967 885 (14.2%)	Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)
1976	16 767 210 (93.6%)	1 143 924 (6.4%)	José López Portillo (1976-1982)
1982	16 748 006 (71%)	6 845 332 (29%)	Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

Fuente: González Casanova, *La democracia en México*, ob. cit., págs. 230-231 y Rogelio Ramos, «Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1962-1982», en González Casanova, *Las elecciones en México*, ob. cit., pág. 166.

Dadas entonces la continuidad y formalidad en la renovación de los poderes públicos, de un lado, y dado el límite objetivo de la no reelección del presidente, del otro, la dinámica del régimen ad-

¹⁹ Sartori, *Ingeniería constitucional*, ob. cit., 191. Al respecto es importante consultar Alicia Hernández, «La parábola del presidencialismo mexicano» en Hernández, coordinador, *Presidencialismo y sistema político*, ob. cit., 31-31.

quiere una orientación *sui generis*: buena parte de los conflictos políticos generales, y casi la totalidad de las tensiones al interior de la elite gobernante, gravitan en torno al asunto de la sucesión presidencial. Esto tiene dos implicaciones: en la disciplina de la gran coalición en el gobierno; y en la naturaleza de la disidencia política.

En el primer caso, porque los alicientes para permanecer dentro de algunas de las grandes familias políticas dentro de la elite son altos, en la medida en que, al menos en principio, uno de sus integrantes de primera línea está compitiendo por la candidatura presidencial del oficialismo, y muchos de sus seguidores, por los puestos electivos en las cámaras federales, los gobiernos de los estados, los congresos estatales, los municipios y la administración pública federal y local. A principios de la década de 1970, un autor calculó entre 18 y 25 mil el número de puestos en juego en el gobierno, con motivo de una elección presidencial. Sea o no precisa la cifra, ciertamente la expectativa de movilidad política ha sido importante porque todo mundo sabía cuándo serían las próximas elecciones (legislativas o presidenciales, locales o federales), había certeza de que éstas se llevarían a cabo, y seguridad plena en la victoria del oficialismo²⁰.

Como parte de estos mecanismos de disciplina política debe considerarse la reforma constitucional de 1933, que prohibió la reelección inmediata de los diputados. La reforma impidió la creación de una carrera parlamentaria, en la medida en que su voto como legislador no sería evaluado en las urnas por los electores, sino por el presidente o los gobernadores de los estados o el partido. La reforma sustrajo al diputado de la lógica territorial en la representación política. El futuro inmediato del legislador dependió a partir de entonces de un voto disciplinado en la cámara²¹.

Entre 1940 y 1988 las mayores amenazas a la continuidad del partido oficial en la presidencia de la República vinieron de candidatos provenientes de sus propias filas, especialmente Juan Andrew Almazán en 1940, Ezequiel Padilla en 1946, Miguel Henríquez Guzmán en 1952 y Cuahtémoc Cárdenas en 1988. Se reflejen o no esas disidencias en los resultados oficiales de las elecciones (y dado el control del proceso electoral por el gobierno y el partido oficial, probablemente no se reflejan) es ya un dato notable de la historia política contemporánea que los candidatos más atractivos para el electorado hayan sido, en los cuatro casos, ex-funcionarios y políticos claramente identificados con el oficialismo. Contra lo que se argumenta con alguna ligereza, sostengo aquí que ese fenómeno es

²⁰ Para un argumento fuerte sobre la movilidad de la clase política véase Roger H. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1978, 231-232.

²¹ Al respecto, Nacif Hernández, «El impacto del PNR...» ob. cit., 240-241.

un rasgo muy sintomático del arraigo y las virtudes persuasivas que en la cultura política de la gente común ha tenido el discurso ideológico de la Revolución mexicana. Éste no ha sido sólo un discurso de Estado, sino un discurso complejo y contradictorio, una verdadera matriz de cultura política, donde algunos de los actores sociales y políticos han encontrados rasgos de identidad política e ideológica. Quizá el mito de la violencia fundacional asociado a la Revolución mexicana, es decir, a una guerra civil extendida y cruel, ha contribuido no sólo a la cohesión de la elite política, sino a definir incluso algunos de los rasgos y parámetros de la disidencia posible —la disputa por la herencia de la Revolución²².

LA SUCESIÓN DE LOS PRESIDENTES: LOS LÍMITES DE LA VOLUNTAD

Una consecuencia de la continuidad y formalidad del régimen político, pero también su condición de posibilidad, es el papel relevante que jugó el presidente de la República a la hora de la designación del candidato oficial. Se diría que éste es uno de los grandes tópicos de los estudios políticos, pero también de las percepciones populares del poder en México. Sin embargo, sugiero que el papel del presidente en la designación del candidato oficial ha sido sobrestimado y mistificado, a grado tal que a veces pareciera que estamos hablando de un acto de omnipotencia humana. Aquí, la investigación histórica tiene mucho que decir, pues si es evidente el papel central del presidente saliente en la designación de su sucesor, tal acción no es soberana, y ha sido determinada por una serie de consideraciones políticas nacionales e internacionales, por cuestiones generacionales, y por imponderables²³.

²² A mi juicio son útiles pero están lejos de ser convincentes los estudios del impacto de la Revolución mexicana en la cultura y en los hábitos políticos de los sectores populares; véase por ejemplo llene V. O'Malley, *The Myth of the Revolution. Hero Cults and the Institutionalization of the Mexican State, 1920-1940*, New York, Greenwood Press, 1986; y Thomas Benjamin, *La Revolución. Mexican's Great Revolution as Memory, Myth, and History*, Austin, University of Texas Press, 2000. Sobre el papel de la violencia y la guerra en la trayectoria de los políticos mexicanos véase el sugerente trabajo de Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, 80 y sigs. Un estudio empírico muy interesante, que ilustra las capacidades persuasivas del discurso político de la Revolución mexicana, se puede consultar en G. A. Almond y S. Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963, esp. 40, 80-81, 121, 415.

²³ Un trabajo que tiende a perpetuar la mistificación del papel del presidente en el régimen mexicano es el de Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano*, México, Tusquets, 1997. Una discusión más profunda sobre el papel del presidente en la designación de su sucesor es la de Jorge G. Castañeda, *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Mé-

Por la información disponible en cada una de las sucesiones a partir de 1940 el presidente en funciones tenía una baraja muy limitada de posibilidades de selección. Más importante quizá, en las sucesiones de 1940 y de 1946, las designaciones de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán no se dieron en medio sólo de un cortejo y un juego palaciego alrededor de la voluntad presidencial, sino recurriendo abiertamente a la formación de «bloques» de diputados, senadores y gobernadores que apoyaban sin tapujos a uno u otro candidato dentro de los posibles en el gabinete²⁴. Fue en medio de ese juego político al interior de la elite que el presidente tomó su decisión.

Sería en todo caso en los decenios que corren de 1952 a 1994 cuando el presidente en funciones parece elevarse a las alturas de su propio mito, y decidir en privado y en conciencia a su sucesor. Tal vez, pero la evidencia (y es en sí mismo problemático preguntarse por la naturaleza de *la huella o registro* de semejante trance) debe ser leída con cuidado. Esto es así, sobre todo, porque no pueden dejar de considerarse las determinaciones políticas objetivas —por llamarles de alguna forma— que confluyen y afectan la selección del sucesor del presidente de la República.

Veamos unos casos, donde la decisión sucesoria está marcada, sí, por los estilos y preferencias del presidente en funciones, pero también por las expectativas de corto y mediano plazo de la elite política, y de manera muy principal por los ritmos del conflicto y del consenso en la sociedad. Juzgo de la mayor importancia este último nivel (el consenso y el conflicto social), porque es frecuente que el comentario y la crítica política, y a veces también el análisis académico, acabe entrampándose en las propias mistificaciones del régimen, que sobrevalora por supuesto las capacidades casi divinas del presidente en turno. El autismo no ha sido la característica más relevante de los políticos mexicanos.

La presidencia de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) representa una culminación del modelo político mexicano. Hombre austero, prudente y a lo que parece honesto, pudo usufructuar a plenitud todas las potencialidades del sistema político²⁵. De una parte, extremó sus diferencias políticas con Miguel Alemán (1946-1952), al caracterizar a su administración como dispendiosa y corrupta (lo

xico, Alfaguara, 1999, esp. 319 y sigs. Es importante tomar en cuenta también el análisis muy fino de Bertha Lerner y Susana Ralsky, *El poder de los presidentes. Alcances y perspectivas (1910-1973)*, México, IMEP, 1976.

²⁴ Sobre la sucesión de 1940 véase, entre otros, Ariel José Contreras, *México 1940: industrialización y crisis política. Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*, México, Siglo XXI, 1980; para la sucesión de 1946, Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1982 (Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952, vol. 20).

²⁵ Véase la espléndida semblanza personal de Ruiz Cortines que hace Krauze, *La presidencia imperial*, ob. cit., 175 y sigs.

cual era cierto); este manejo fue clave para adosarle a Miguel Alemán la responsabilidad por la devaluación del peso frente al dólar de 1954. Al mismo tiempo, utilizó el capital político legado por su antecesor, especialmente la derrota de los grandes sindicatos de industria en 1948 y ciertas inercias muy favorables en el desempeño económico, para transmitir una imagen de moderación política y sensatez en el manejo de los asuntos económicos²⁶.

Pero incluso el equilibrio de Ruiz Cortines tenía sus puntos vulnerables. Hacia 1957 era claro el regreso a escena de las demandas salariales y de autonomía de los grandes sindicatos (maestros y ferrocarrileros, sobre todo). De otra suerte, el pacto del presidente de la República con algunos de los hombres fuertes en los estados y las regiones, algunos de ellos caciques paradigmáticos, parecía debilitarse en virtud de una sociedad que se urbanizaba rápidamente (o presionaba por expandir la frontera agrícola), y del cambio consiguiente en las expectativas políticas al nivel municipal y regional. Ruiz Cortines probablemente supo, intuyó al menos, de una modificación en la demanda política desde abajo²⁷.

La selección de Adolfo López Mateos como el candidato del partido oficial se explica en este contexto. Según la evidencia disponible, era la primera opción de Ruiz Cortines, pero éste realizó tales maniobras de desinformación entre la clase política, que la designación de López Mateos se convirtió en la más grande y célebre sorpresa sucesoria de la posrevolución. La trayectoria del elegido, sin embargo, hace coherente, diría racional, la selección: López Mateos había fungido desde 1952 como secretario del Trabajo, y como se dijo, era perceptible el ascenso de la problemática sindical en México. En términos generales, había una suerte de corrimiento hacia la izquierda de sectores de la opinión pública y del propio partido oficial, y Ruiz Cortines consideró necesario optar por un político negociador, con alianzas y conocimiento de la vida sindical y empresarial, y no adscrito de forma clara a algunas de las dos familias más importantes del oficialismo (la del ex presidente Cárdenas o la del ex presidente Alemán)²⁸. La situación política en México, por lo

²⁶ Una caracterización del gobierno de Ruiz Cortines se encuentra en Lerner y Ralsky, *El poder de los presidentes op. cit.*, 253 y sigs.

²⁷ Para el entender la articulación de los hombres fuertes en los estados con el poder nacional véase, por ejemplo, Wil G. Pansters, *Política y poder en México. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista en Puebla, 1937-1987*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1992. La modificación de las expectativas y ánimos en ciertos municipios y regiones del país es captada bien, pero no claramente enunciada, por Marco Berllingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres, 1940-1974*, México, Juan Pablos editor, Gobierno del Distrito Federal, 2003.

²⁸ Lerner y Ralsky, *El poder de los presidentes op. cit.*, 305 y sigs.; Krauze, *La presidencia imperial op. cit.*, 204 y sigs.

demás, no era ajena a la evolución de las prioridades y tonos discursivos de la Guerra Fría. Un candidato conectado demasiado fraternalmente con los Estados Unidos en realidad causaba incomodidad en varios de los sectores del oficialismo²⁹.

El papel de Adolfo López Mateos (1958-1964) muestra de nueva cuenta los espacios y los límites en el ejercicio de la presidencia y en la selección de un sucesor. Fiel de la balanza y no demiurgo del régimen, el presidente ha de moverse en un campo acotado. En primer lugar, y después de las derrotas infligidas a los obreros, especialmente en las huelgas épicas de los ferrocarrileros en 1959, tocó el turno para expresar agravios a los campesinos. Éstos, desde principios de la década de 1950, daban muestras (al menos en algunas zonas del país) de querer llevar más adelante las luchas por la tierra, y replantear sus relaciones con el gobierno nacional. De hecho, fueron una de las bases de masas más importantes en la campaña electoral de Miguel Henríquez Guzmán (un disidente del oficialismo) en 1952, que preocupó hondamente al gobierno³⁰.

En segundo plano, ese tipo de disidencia campesina (y recordemos que los campesinos organizados eran uno de los pilares corporativos del partido oficial) coincide, a partir de 1960, con los impactos ideológicos y de expectativas que la revolución cubana tuvo en México. Pero los efectos de la revolución cubana alcanzaron sobre todo a sectores de la clase media, en las universidades públicas, en los grupos radicales de izquierda, y en pequeños sectores de la burocracia corporativa del régimen. Hubo un aumento de presión desde la izquierda (la oficialista y la independiente) en la figura del presidente, de una parte, y se suscitaron ensayos de una organización política más agresiva y de lenguaje renovado (el Movimiento de Liberación Nacional), de la otra³¹. Acaso sea más que retórica aquella declaración de López Mateos que un buen día se definió «como de extrema izquierda dentro de la Constitución».

Un tercer elemento es que las propias políticas de López Mateos, como la introducción de un libro de texto obligatorio para la edu-

²⁹ Los dilemas de la relación con Estados Unidos en el periodo pueden seguirse en Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México Fondo de Cultura Económica, 2001, 202 y sigs.

³⁰ El estudio más importante sobre la campaña electoral de Miguel Henríquez Guzmán es el de Elisa Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México, Ediciones Cal y Arena, 2001. Véase el camino de la radicalización de algunos grupos de campesinos en los estados de Morelos, Chihuahua y Guerrero, especialmente de mediados de la década de 1950 en adelante, en Berllingeri, *Del agrarismo*, ob. cit.

³¹ Sobre las relaciones entre la izquierda y la revolución cubana a principios de la década, Olga Pellicer, «La revolución cubana y la izquierda mexicana» en *Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, 1977, 195-227.

cación primaria, la reforma constitucional que obligó a los patrones a repartir un porcentaje de las utilidades entre los trabajadores de la empresa, la nacionalización de la industria eléctrica, o la política oficial de defensa de la autodeterminación cubana, suscitaron movilizaciones de la derecha que no tenían precedente en México desde el conflicto religioso de la década de 1920³². Entiéndase por derecha en ese momento: una alianza de clases medias, empresarios y un buen número de obispos católicos. Aquellas movilizaciones, al grito de «cristianismo sí, comunismo no»³³, le recordaron al gobierno una cosa elemental de la política: no podía y no debía pelear, al mismo tiempo, en la pista de la izquierda y en la pista de la derecha³⁴.

En ese ambiente de alta conflictividad política e ideológica, la designación de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) como el candidato oficial puede ser aceptada como «natural» pero no del todo soberana. Díaz Ordaz era un hombre que estaba perfectamente al tanto de los métodos de control político y represión en virtud de su encargo como secretario de gobernación durante el gobierno de López Mateos; no obstante, su experiencia política había sido mucho más amplia: agente del ministerio público, juez, magistrado, diputado y senador de la República³⁵. Le tocó en suerte, además, atender como representante oficial del gobierno mexicano la crisis diplomática y militar que suscitó el descubrimiento norteamericano de los emplazamientos de los misiles soviéticos en Cuba, justo en el momento en que la mayor parte del gobierno (incluyendo el presidente de la República y el secretario de relaciones exteriores) volaba sobre el Pacífico sur de regreso de una gira por Asia³⁶. Buena suerte

³² Un estudio muy sugerente de la derecha movilizada contra el gobierno de López Mateos por el asunto del libro de texto obligatorio es el de Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1988; sobre la reforma constitucional para hacer obligatorio el reparto de utilidades, Susan K. Purcell, *The Mexican Profit-Sharing Decision. Politics in an Authoritarian Regime*, Berkley, University of California Press, 1975; un estudio memorable sobre la nacionalización de las empresas eléctricas (que en realidad es un estudio de la coyuntura política nacional e internacional) es el de Miguel S Wionczek, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, México, Siglo XXI, 1977, esp. 116 y sigs.

³³ Véase al respecto Jürgen Buchenau, «México y las cruzadas anticomunistas estadounidenses», *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, no. 48, sep-dic. 2000, y María Martha Pacheco, «¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México» en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, UNAM, no. 24, julio-diciembre 2002.

³⁴ Muy ilustrativo de esta situación es el análisis de Pablo González Casanova, «La opinión pública» en *México. Cincuenta años de Revolución. III La política*, México, FCE, 1961, 417-421.

³⁵ Lerner y Ralsky, *El poder de los presidentes*, ob. cit., 374.

³⁶ Una crónica de este episodio en Krauze, *La presidencia imperial*, ob. cit., 290-291.

o lo que sea, lo quisiera íntimamente López Mateos o no, el hombre duro encargado de la seguridad interior y del control político, y que lidió con el gobierno norteamericano en una crisis hemisférica mayúscula, accedió a la candidatura del oficialismo con el visto bueno del presidente.

Los seis años del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz parecen a la distancia como contrahechos, fundados sobre elementos retóricos más bien defensivos, y marcados por la violencia y la represión. Díaz Ordaz no tuvo la capacidad de proyectar esa imagen de austeridad republicana y buen sentido de Ruiz Cortines (1952-1958), ni mostró la imaginación política (no exenta, sin embargo, de contradicciones y tendencias represoras) de López Mateos para proponer y realizar proyectos que, con sus obvias connotaciones demagógicas, eran percibidos por la población como empeñados en un ánimo justiciero. A menos que una exploración de archivos y otras fuentes demuestren lo contrario, sólo los tonos duros y al final amenazantes de la retórica de Díaz Ordaz dan la impresión de ser momentos activos en su gestión. Buena parte de lo demás fueron respuestas, reacciones; no anticipaba: apagaba fuegos. Un ejemplo que me parece característico de su gobierno: le tomó casi dos años apoyar con decisión los trabajos del comité organizador de los Juegos Olímpicos, a realizarse en la ciudad de México en octubre de 1968. De haber sido por él, y como informó al congreso, habría renunciado a la sede olímpica, obtenida en Baden-Baden (Alemania) en 1963³⁷.

Por razones casi naturales, la administración de Gustavo Díaz Ordaz es una oportunidad para discutir los usos de la violencia en la política mexicana contemporánea. Entre julio y octubre de 1968, Díaz Ordaz enfrentó una serie de protestas estudiantiles sin precedentes (ni equivalentes posteriores), sobre todo en la ciudad de México. Mítines, manifestaciones, toma de escuelas, propaganda gráfica y de viva voz, secuestro e incendio de autobuses del transporte público, pasaron a dominar el paisaje urbano. En los inicios de aquellas jornadas, es decir a fines de julio, y luego en las dos últimas semanas de septiembre, la violencia comprometida en los enfrentamientos entre estudiantes y jóvenes de los barrios con la policía antimotines y el ejército alcanzó niveles inusitados. La capacidad de organización y resistencia de los estudiantes y sus

³⁷ He tratado de mostrar que la obtención de la sede olímpica y los trabajos de organización de los juegos de 1968 representan un momento mayor para la cultura y la política mexicana modernas; véase Ariel Rodríguez Kuri, «El otro 68: política y estilo en la organización de los juegos olímpicos de 1968 en la ciudad de México», *Relaciones. Revista de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, núm. 84, otoño, 1998 y «Hacia México 68. Pedro Ramírez Vázquez y el proyecto olímpico», *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, no. 56, mayo-agosto 2003.

aliados (sectores ilustrados y liberales de la clase media, profesores universitarios, artistas e intelectuales, pequeñas facciones del partido oficial), y la presteza y claridad con la que plantearon un pliego petitorio y la exigencia de diálogo público con el gobierno, dejó a éste paralizado, titubeante y con el síndrome de un fuerte trastorno bipolar, pues pasaba de la invitación al diálogo y la conciliación, a las macanas, los gases, y el uso de tanquetas y bazukas para tomar escuelas y plazas³⁸.

Pero un dato fundamental de la protesta estudiantil de 1968 es que inició apenas tres meses antes de la inauguración de los juegos olímpicos (que sería el 12 de octubre), y para mediados de septiembre parecía haber ganado a sectores importantes de la opinión pública nacional y extranjera. La peor de las pesadillas para un gobierno poco imaginativo y neuróticamente enredado con las nociones de disciplina social se estaba materializando: los adolescentes y jóvenes exhibían los rasgos autoritarios del gobierno a unos días de que se inauguraran los juegos olímpicos. Todo parece indicar que el presidente Díaz Ordaz tomó una decisión radical: aprovechar el mitin que se celebraría el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco para escarmentar a los disidentes. Ha sido un gran tema de discusión si el escarmiento consistía sólo en la captura de los dirigentes del movimiento, o si se trató desde el principio de un acto para atentar contra la integridad física y la vida de los asistentes a la reunión. Documentos y análisis recientes parecen confirmar esta última hipótesis: grupos de la policía política y del estado mayor presidencial (la guardia de corps del presidente) se habrían ubicado en sitios aledaños a la plaza desde unos días antes, y habrían disparado contra los asistentes y, hoy lo sabemos, contra una unidad del ejército regular que se aproximó a la plaza al escuchar los disparos. El infierno en la tierra: la cifra de muertos ha oscilado entre los 40 y los 200, casi toda la dirigencia del movimiento fue capturada y encarcelada, y un corte emocional y simbólico —como un hachazo— segmentó el entendimiento de la historia contemporánea de México³⁹.

³⁸ El trabajo más exhaustivo para entender el 68 mexicano es el de Sergio Zermeno, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil de 1968*, México, Siglo XXI, 1981; discuto los orígenes de la protesta en mi trabajo «Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968» en *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. LIII: 1, núm. 209, julio-septiembre 2003.

³⁹ Tres estudios recientes son fundamentales para entender las intenciones y la manera como actuaron las fuerzas represivas aquella tarde: Sergio Aguayo, *1968. Los archivos de la violencia*, México, Grijalbo/Reforma, 1998, 189 y sigs.; Julio Scherer y Carlos Monsiváis, *Parte de guerra. Tlatelolco 1968. Documentos del general Marcelino Barragán. Los hechos y la historia*, México, Aguilar, 1999; y Carlos Montemayor, *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco*, México, Planeta, 2000.

¿Está en la naturaleza del Estado mexicano posrevolucionario el recurso a la violencia? Sí, porque está en la naturaleza de todo Estado moderno; pero de manera más específica, porque están documentados los casos de represión violenta e incluso de eliminación física de opositores y disidentes políticos, con una intensidad que parece aumentar de manera clara desde finales de la década de 1950. Si bien estamos lejos de cualquier conclusión, al menos un autor ha querido ver en el comportamiento represivo del gobierno mexicano un verdadero patrón de comportamiento, con técnicas y recursos probados una y más veces. Los estudios tienden a mostrar, a mi juicio, que entre los activos de los gobiernos mexicanos estaba ciertamente una suerte de *know how* represivo. Está plenamente documentado, además, que entre 1969 o 1970, y principios de la década de 1980, los gobiernos nacionales instrumentaron una verdadera guerra sucia contra los opositores que optaron por la lucha armada en la forma de guerrillas urbanas o rurales, pero cuyos impactos fueron más allá de las personas comprometidas de forma directa⁴⁰.

Pero otra pregunta, de muy distinto tipo, es si el Estado mexicano moderno ha definido, instrumentado y ejercido sistemáticamente voluntades, saberes y tecnologías de represión contra individuos y grupos para alcanzar su exterminio físico, y si ha racionalizado esos impulsos homicidas en la forma de construcciones ideológicas y/o políticas que fundamenten la tortura y la muerte de los otros. Desde mi perspectiva, no hubo un Gulag mexicano, por más que los testimonios y pruebas documentales sobre cárceles clandestinas e ilegales (en las bases militares, por ejemplo) sean irrefutables. Y por la escala al menos, la aplicación frenética, paranoica y genocida de la doctrina de seguridad nacional, al estilo de las dictaduras argentinas o chilena de la década de 1970, no es aplicable al caso mexicano, por más que se hayan formado cuerpos mixtos de la policía y el ejército integrados por torturadores y matones, que recibieron carta blanca de las autoridades políticas para derrotar y exterminar a los opositores.

Díaz Ordaz designó como sucesor a Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), secretario de gobernación (del interior) durante toda su administración. Echeverría fue el primer presidente de la posrevolución que jamás ocupó un cargo de elección popular antes de ser el candidato del oficialismo. Su carrera la hizo en el partido, y

⁴⁰ Sergio Aguayo es el académico con mayor profundidad y con más elementos documentales ha analizado el asunto; véase *1968. Los archivos de la violencia op. cit.*, y *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001. Es importante consultar Berllingeri, *Del agrarismo op. cit.*, para reconocer los métodos de represión (detenciones ilegales, tortura, asesinato) de las policías y el ejército, especialmente en las zonas rurales de Chihuahua y Guerrero.

luego en las secretarías de marina, educación y gobernación. Hábil al grado del maquiavelismo —dicen algunos— durante la crisis de 1968 se mantuvo irremediamente cerca del presidente Díaz Ordaz, al contrario de otros políticos del régimen que habrían tratado de hacer su propio juego para apaciguar y conciliar con los estudiantes insurrectos. Es probable que haya estado mucho más comprometido con los sucesos del 2 de octubre de lo que el propio Echeverría ha estado dispuesto a reconocer.

Díaz Ordaz eligió a Echeverría quizá por las mismas razones que López Mateos eligió a Díaz Ordaz: porque la intensidad del conflicto social y las secuelas de la represión de 1968 parecían exigir un hombre procedente de las esferas del control político y la represión; ayudó asimismo una cierta ambigüedad de Echeverría en cuanto a su adscripción a las grandes familias políticas del oficialismo⁴¹. Pero la vida tiene matices y giros inesperados. No bien fue investido con la candidatura del oficialismo, Echeverría buscó formas de acercamiento con estudiantes y campesinos sobre todo; a veces, esos acercamientos traían aparejada un fuerte carga simbólica: en la Universidad de Michoacán guardó un minuto de silencio por los estudiantes muertos en la represión gubernamental de 1968. Algunos testimonios afirman que el presidente Díaz Ordaz —iracundo como era, y ahora con un fuerte sentimiento de traición— estuvo a punto de defenestrar al candidato⁴². No se atrevió.

En parte de la literatura disponible, y en la crónica y el comentario político que circula en México, se asocia a Echeverría con una suerte de refundación del populismo. En esta versión, Echeverría habría llevado al extremo una tendencia latente en el sistema político mexicano, en el sentido de que los recursos del estado se habrían utilizado sin orden ni concierto para crear un crecimiento económico y un desarrollo social ficticios, sostenidos sobre premisas falsas. Echeverría fue un populista —dicen sus críticos— en la medida en que ha sido un demagogo (Krauze, siguiendo a Daniel Cosío Villegas, lo llama «predicador»), un irresponsable en la conducción económica del gobierno, un político que no tuvo nada —o muy poco— detrás de las palabras⁴³. Fue tan poderosa la imagen que como político transmitía Echeverría, que llevó al mismo Cosío Villegas a escribir un libro memorable⁴⁴.

⁴¹ Una hipótesis bien argumentada de por qué Echeverría ganó la nominación, en Lerner y Ralsky, *El poder de los presidentes op. cit.*, 430.

⁴² Una interpretación de este diferendo entre el presidente Díaz Ordaz y el candidato Echeverría en Manuel Basáñez, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, México, Siglo XXI, 1990 (octava edición aumentada), 201.

⁴³ El ejemplo más a la mano de esta visión reduccionista es la semblanza de Echeverría que hace Enrique Krauze, *La presidencia imperial op. cit.*, por ejemplo 375.

⁴⁴ *El estilo personal de gobernar*, México, Joaquín Mortiz, 1979 (primera edición, 1974).

Juzgo yo que hay una confusión entre la forma y el fondo. No hay duda de que Echeverría fue un demagogo con pocos precedentes en la política mexicana, y sus numerosos y largos discursos, preparados o improvisados, constituyen un monumento al fárrago⁴⁵. Pero debe intentarse una interpretación más estricta y atrevida de su gobierno. Esa interpretación debe partir de una crítica teóricamente sustentada de la noción de populismo en la historia de la política contemporánea⁴⁶. De entrada sugiero que la utilización constante y laxa del término «populismo» en el estudio de la política aporta ya muy poco, salvo un homenaje a la jerga perezosa de los medios. Los «populistas», como las brujas, entretienen y asustan, pero no explican.

Una hipótesis: detrás de Echeverría, es decir, detrás de las palabras, del manejo poco prudente de las finanzas públicas, de la militancia internacional, de la represión despiadada de las guerrillas rurales y urbanas, de una reforma política que nunca fructificó, y de los enconos verbales con los grupos patronales más importantes del país, detrás de todo eso, sugiero, había una profunda certeza de que la conflictiva década de 1960 había dejado al país al borde de la mayor conmoción social y política⁴⁷. Algo extraordinario podía suceder en México, y Echeverría creyó saberlo desde el principio.

Echeverría fue un gran actor, egocéntrico e inescrupuloso; pero con toda seguridad, él no escribió el libreto.

Es necesario reconocer que la sensación de acechanza y peligro para la estabilidad política estaba fundada en procesos objetivos de gran envergadura. De una parte, tasas de crecimiento demográfico cercana al 4% anual, demanda creciente en los servicios educativos y de salud estatales, estancamiento de la producción agropecuaria, reducción en las oportunidades de inversión en la industria, desequilibrios estructurales en la balanza de pagos, en fin, aquellos problemas profundos del desarrollo propiamente dicho, que parecían

⁴⁵ Buenos ejemplos de esos excesos oratorios, pero fuera de contexto, en Krauze, *La presidencia imperial op. cit.* 367 y sigs. Es más exhaustivo el tratamiento en Cosío Villegas, *El estilo personal*, ob. cit.

⁴⁶ Un punto de partida excelente es Guy Hermet, «Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos» y Jean-François Prud'homme, «Un concepto evasivo: el populismo en la ciencia política» ambos en G. Hermet, S. Loaeza y J. F. Prud'homme, compiladores, *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, 2001, págs. 13-33 y 35-63.

⁴⁷ Que la situación era percibida como apremiante, que había una profunda sensación de que unos «peligros» acechaban a la nación, se desprende claramente de los textos escritos por algunos académicos e intelectuales poco antes y durante el gobierno de Echeverría; véase por ejemplo Carlos Fuentes, *Tiempo mexicano*, Joaquín Mortiz, 1975, esp. 147 y sigs.; Lerner y Ralsky, *El poder de los presidentes*, ob. cit., 440-441.

hacer crisis, todos juntos, al iniciarse la década de 1970⁴⁸. De otro lado, más aún, tenemos una reactivación de la demanda política en sectores tales como el campesino, el universitario (profesores y estudiantes), algunos sindicatos obreros y en la propia patronal mexicana. Es el conflicto, si bien difuso y descentrado, lo que caracteriza el gobierno de Echeverría.

En todo caso, se diría que el suyo fue un gobierno presionado desde abajo. Pero quizá la gran pregunta que plantea el gobierno de Echeverría es más amplia, y constituye un tema central en la definición de un programa historiográfico: cómo hacer la historia de los códigos de comportamiento, de la toma de decisiones y de los límites de los presidentes en el México, sin incurrir en los excesos de un periodismo del pasado que ha estado siempre fascinado *sólo* por la voluntad.

RESUMEN

El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia

Este artículo subraya la necesidad de una historia política de México en la segunda mitad del siglo xx. Con ese fin, critica los excesos en que han incurrido las explicaciones académicas sobre el presidencialismo mexicano. Se sugiere, en cambio, abordar al presidencialismo (y a los presidentes como tales) con una visión que, en primer lugar, reconozca sus límites institucionales y políticos en el ejercicio del poder. En este sentido, sugiere reconocer en el diseño constitucional de 1917 un arreglo más eficiente y complejo de lo que ha reconocido una parte de la literatura especializada.

ABSTRACT

Presidentialism in Mexico. The possibilities of a history

This paper underlines the need of a political history of Mexico in the second half of the 20th century. With this objective in mind, it criticizes the excesses in which have incurred several academic interpretations on Mexican presidentialism. The paper suggests studying it (and the presidents themselves) with a perspective that recognizes, in the first place, its institutional and political limits in the exercise of power. In this sense, it recognizes that the constitutional arrangement of 1917 was more efficient and more complex than has been recognized by some of the experts on the field.

Ariel Rodríguez Kuri. Profesor-investigador en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Autor de *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno 1876-1912* (México, 1996) y, con Carlos Illades, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal* (México, 2000). Actualmente trabaja en un libro sobre la política y la cultura en México en la década de 1960.